



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2016-MDS-CM

Sayán, 04 de noviembre de 2016.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N°386-2016-MDS/A, de fecha 24 de octubre de 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal "**Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales**".

Que, mediante Memorando N°319-2016-MDS/A, de fecha 08 de agosto de 2016, el despacho de Alcaldía remite el Oficio N°275-2016-MDS/A, con fecha de recepción 09 de agosto de 2016, dirigido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), y Oficio N°276-2016-MDS/A, con fecha de recepción 09 de agosto de 2016, dirigido al Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO, reiterando la solicitud de transferencia de recursos para el Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de la carretera La Merced - San Bosco, distrito de Sayán - Huaura - Lima", con SNIP N°207599; ello, en atención al Informe N°069-2016-DM/MDS, de fecha 08 de agosto de 2016, por el cual la Gerente Municipal de esta entidad edil recomienda solicitar se efectivice la transferencia de los recursos por el importe de S/.73,772.00 soles, asignados a la obra Mejoramiento de la carretera La Merced - San Bosco, distrito de Sayán - Huaura - Lima".

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° NUMERAL 26), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - **PROVIAS DESCENTRALIZADO**, respecto al Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de la carretera La Merced - San Bosco, distrito de Sayán - Huaura - Lima", con SNIP N°207599, por el importe de S/.73,772.00 soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento y monitoreo del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en lo que les corresponda.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
FÉLIX VICTOR ESTEBÁN AQUINO  
ALCALDE